



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Permiso de Trabajador Temporero (TT).

1. **Formulario de solicitud de Permiso de Trabajador Temporero**, completado.
2. **Pasaporte o documento de viaje**, con vigencia mínima de seis (6) meses y fotocopia de todas las hojas del pasaporte completo.
3. **Constancia de Visa de Trabajo (VTT)**, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, (ver portal www.consuladord.com).
4. **Acta de Nacimiento**, original, apostillada o legalizada, en español o traducida por intérprete judicial.
5. **Certificado de No Antecedentes Penales** del país de residencia del trabajador, en español o traducido, apostillado o legalizado por el Consulado Dominicano.
6. **Contrato de Trabajo y Resolución del Ministerio de Trabajo** que ordena el registro de dicho contrato.
7. **Documentos Constitutivos de la empresa**, copia del RNC, Certificación de Impuestos Internos y cualquier otro documento que la DGM considere necesario.
8. **Cuatro (4) fotografías recientes**, de un mismo set: dos (2) de frente y dos (2) de perfil, tamaño 2x2, sin joyas o accesorios, las orejas descubiertas y con el fondo de color rojo.
9. **Examen médico** autorizado por la Dirección General de Migración (DGM).